COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL, TECNICO Y DE ANALISIS DEL RIESGO DEL SECTOR

PIEDECUESTA, JULIO 2026

OBJETO A CONTRATAR: "MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA FUERZA PUBLICA, POLICIA NACIONAL Y EJERCITO NACIONAL QUE EJERCE ACCIONES OPERATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde el Contexto legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

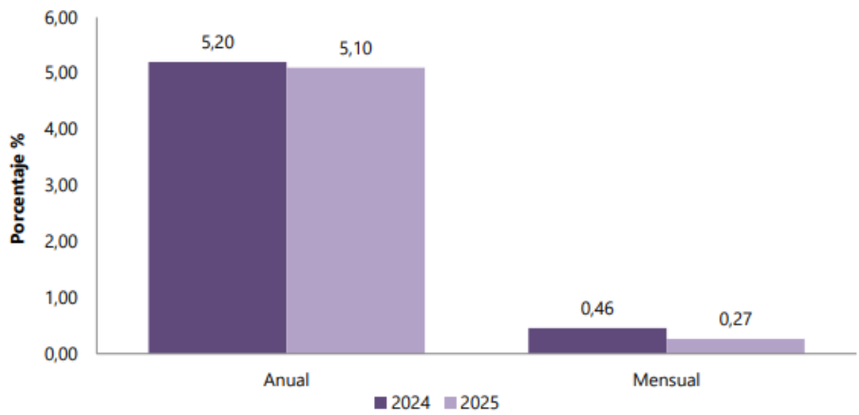
ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Indice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADO ANNUAL

1.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas

y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2025

2.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

¿Qué es el IPC? Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas. Fuente DANE.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La economía se divide en diferentes actividades productivas. Estas se clasifican en el sector primario, secundario y terciario y todas son necesarias para cubrir el consumo de las personas.

El sector primario: el es sector donde se sitúan las actividades en las que el ser humano se dedica a la extracción de los recursos naturales. Algunas son: Agricultura, Caza, Pesca, Ganadería, Minería, Explotación de recursos forestales.

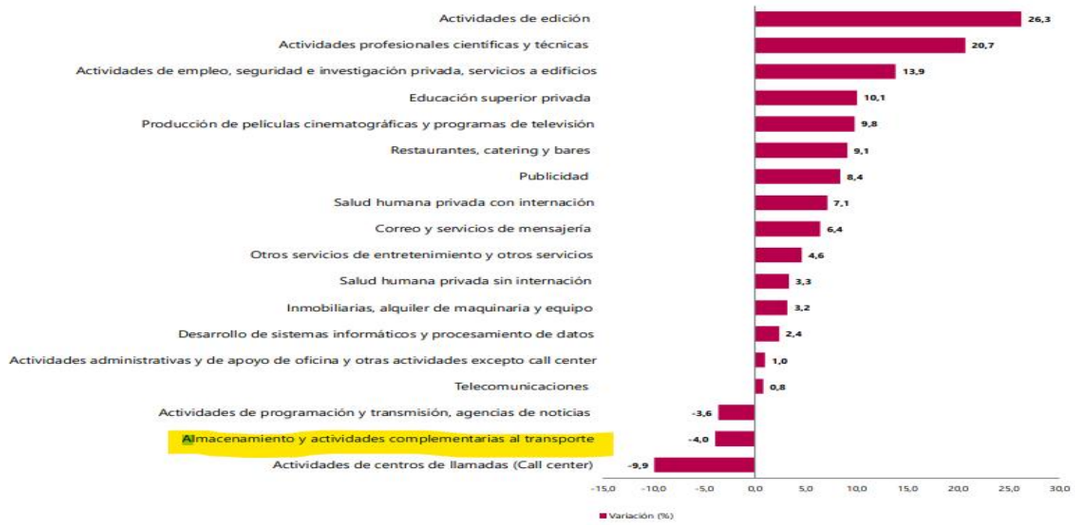
El sector secundario: este sector sitúa las actividades en las que ya existe algún tipo de transformación de los productos. Estos suelen venir del sector primario o del mismo secundario. Es decir, la materia prima se transforma y generalmente se llevan a cabo procesos con maquinaria y su principal componente es la industria.

El Sector terciario: es el sector que más participación tiene en la economía colombiana. Aquí se encuentran todas aquellas actividades que producen servicios o bienes intangibles. Por ejemplo: Sector financiero, Turismo, Comercio, Educación, Transporte.

De esta manera, se encuentra que el servicio de mantenimiento integral de parque automotor hace parte del sector terciario, dado que comprende los servicios de mantenimiento de vehículos y motos y además requiere del comercio de partes y accesorios para el buen funcionamiento de los mismos.

Noviembre de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

2.1 ANALISIS SECTOR ESPECIFICO

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

i) Entidades gubernamentales:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, regula el sector automotriz en Colombia, creando programas e Instrumentos para fortalecer la industria automotriz nacional, clave en el proceso de reindustrialización para promover la inversión y los encadenamientos productivos.

En cuanto a temas de sostenibilidad ambiental el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, genera acciones para impartir las leyes de reducción de emisiones vehiculares y de promoción al uso de vehículos eléctricos, en pro de una mejor calidad del aire, entre las que se contemplan el mejoramiento de combustibles, la definición de límites de emisión más estrictos, el mejoramiento de mecanismos de seguimiento y control y la renovación de la flota vehicular contaminante.

Por otra parte, la facultad de reglamentación de la revisión técnico-mecánica y de gases está en cabeza de los Ministerios de Ambiente y de Transporte, para lo cual los Centros de Diagnóstico, deben cumplir con la Acreditación de Calidad, ante el Organismo Nacional de Acreditación ONAC, basada en normas técnicas de obligatorio cumplimiento.

ii) Gremios y asociaciones relacionadas con el sector:

ASOPARTES (Asociación del Sector Automotriz y sus Partes): Es el vocero líder del gremio de autopartes, enmarcado en una política de mejoramiento continuo de todos sus procesos, buscando la satisfacción de las partes interesadas convirtiendo al gremio en un engranaje fundamental para la economía nacional.

ANDI (la cámara de la industria automotriz de la ANDI): Es un grupo de trabajo conformado por las empresas ensambladoras de vehículos, productoras de autopartes y ensambladoras de motocicletas, para adelantar actividades y gestiones gremiales que propendan por el desarrollo industrial del sector, defendiendo los legítimos intereses de sus afiliados y prestándoles los servicios especializados que ellos requieran para un mejor desempeño de sus labores.

ACOLFA, Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes: Gremio constituido por empresas fabricantes de partes e insumos para vehículos automotores, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de la industria automotriz en Colombia, generando mayor valor agregado en cada uno de los productos y procesos, a fin de lograr de manera permanente una mayor competitividad y hacer de ésta, una industria de clase mundial.

ANDEMOS, Asociación Nacional de Movilidad Sostenible: La Asociación tiene por objeto estudiar, promover, defender la libertad de comercio, la iniciativa privada, de las empresas u organizaciones legalmente constituidas y relacionadas con actividades afines a la movilidad de personas y bienes.

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR: La industria automotriz está conformada por la industria de fabricación, ensamblaje y la comercialización de automotores, mercado que es influenciado por variables macroeconómicas como: (i) la tasa de cambio; (ii) el crecimiento de la economía; (iii) la tasa de interés, (iv) la confianza de los consumidores; y (v) las expectativas que generan los acuerdos comerciales. En el caso del sector automotriz, es necesario tener en cuenta el área de Postventa el cual implica el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos adquiridos.

Según Carlos Andrés Pineda, presidente ejecutivo nacional de la Asociación del Sector Automotriz y sus Partes, Asopartes, detalla que el sector tuvo una baja de 11,69% en sus ventas durante el primer bimestre de 2024, de acuerdo con los datos recogidos por el Radar de las Autopartes con fuente Dian.

El presidente ejecutivo de Asopartes enfatizó en que los productos que más se comercializan en Colombia suelen ser los propensos a desgaste y que requieran reemplazo periódico debido al uso regular de los vehículos. También recalcó que estas partes son lubricantes, filtros de aceite, aire y combustible; pastillas y discos de frenos; baterías y bujías; amortiguadores, partes de suspensión y llantas.

"Cuando hay una disminución en la venta de vehículos nuevos, es probable que temporalmente aumente la demanda de autopartes, ya que habrá mayor necesidad de reparar y mantener los vehículos existentes. Esta situación beneficiaría en el corto y mediano plazo a los distribuidores y talleres de mecánica y otros negocios relacionados con el mantenimiento de vehículos", manifestó Pineda sobre la coyuntura del sector automotor[1]."

Según el boletín de prensa Boletín de Prensa 001 de 2025 el Balance del sector tránsito y transporte generado por el RUNT, evidencia que el parque automotor en Colombia para 2024 fue liderado por las motocicletas con un total de 12.417.740 registros. Bogotá, 14 de febrero de 2025. El parque automotor colombiano cerró el 2024 con un total de 19.972.482 vehículos activos en el sistema RUNT. Las motocicletas siguen siendo el tipo predominante, con un total de 12.417.740 registros, seguidas por los vehículos con 7.334.873 unidades y la maquinaria, remolques y semirremolques con 219.869 unidades.



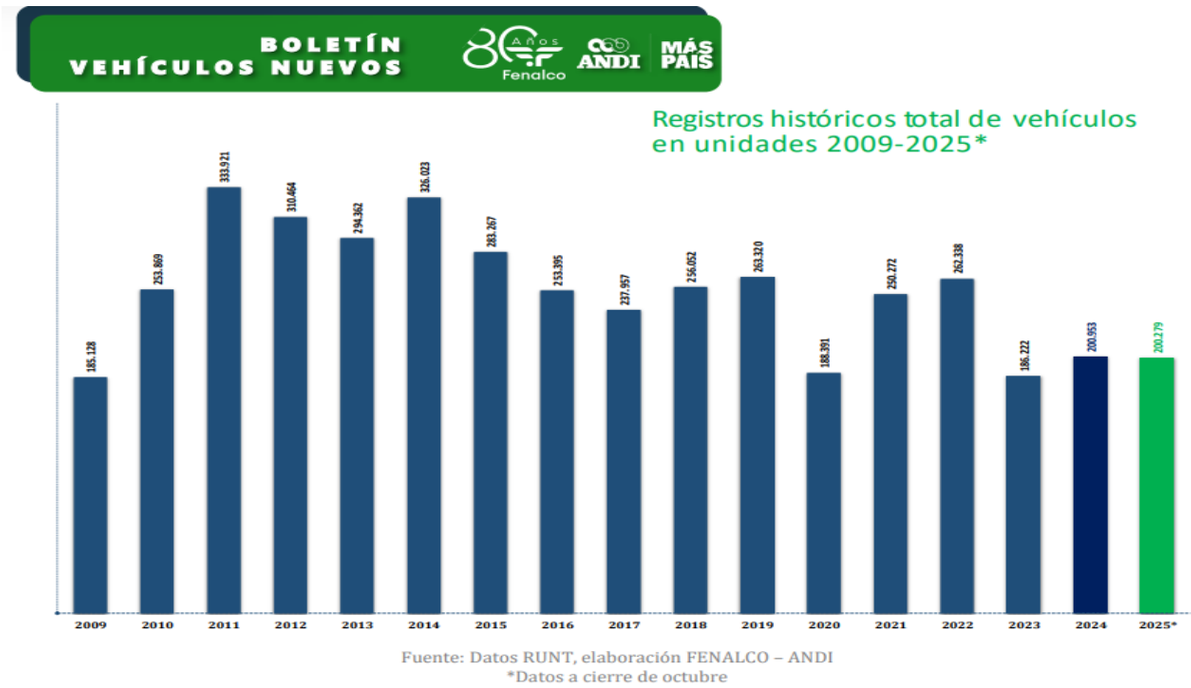
Fuente: RUNT comunicado Boletín de Prensa 001 de 2025 Balance del sector tránsito y transporte

[1] https://www.larepublica.co/empresas/el-mercado-de-autopartes-en-colombia-muestra-una-contraccion-de-11-69-en-2024-3856401

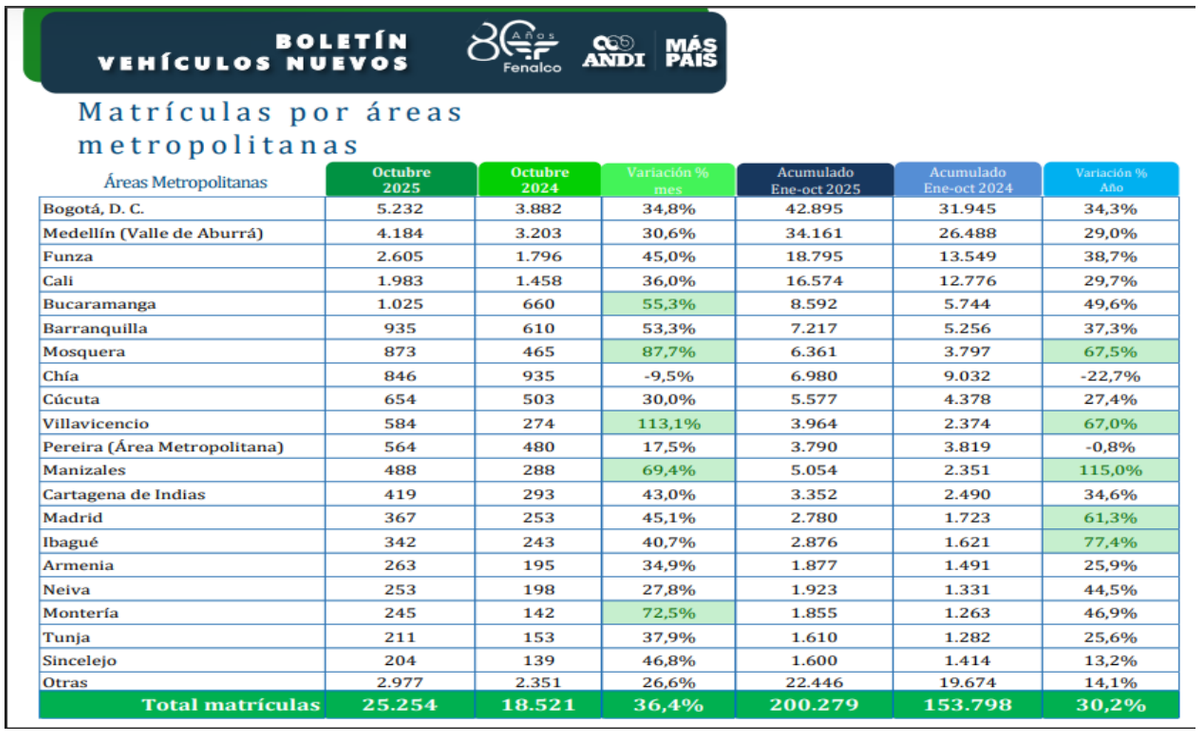
Según FENALCO y LA ANDI, en octubre de 2025, el sector automotor alcanzó 25.254 unidades registradas, lo que representa un crecimiento del 36,4% frente al mismo mes de 2024, convirtiéndose en el mes de mayor volumen de registros en lo corrido del año.

• En octubre, el registro de vehículos eléctricos crece un 93,7% con 2.090 unidades respecto a octubre de 2024.
• En octubre, el registro de vehículos híbridos crece un 81,2% con 6.902 unidades respecto a octubre de 2024.
• En octubre, los segmentos que presentaron un crecimiento destacado fueron los comerciales de carga con un incremento del 95%, seguidos por las camionetas y los vehículos comerciales de pasajeros con incrementos del 62,4% y 41% en comparación con octubre del año anterior.
• En octubre de 2025, las ciudades con mayor crecimiento en los registros de vehículos fueron Villavicencio con un aumento del 113%, seguida por Mosquera con un 88% y Montería con un 72,5%. También se destacaron Manizales y Bucaramanga con crecimientos del 69% y 55%, respectivamente.

En el acumulado entre enero y octubre del 2025, se han matriculado 200.279 vehículos nuevos, presentando un crecimiento acumulado del 30,2% respecto al mismo periodo del 2024.



Fuente: Datos RUNT, elaboración FENALCO – ANDI
*Datos a cierre de octubre



Matrículas por áreas metropolitanas

Áreas Metropolitanas	Octubre 2025	Octubre 2024	Variación % mes	Acumulado Ene-oct 2025	Acumulado Ene-oct 2024	Variación % Año
Bogotá, D. C.	5.232	3.882	34,8%	42.895	31.945	34,3%
Medellín (Valle de Aburrá)	4.184	3.203	30,6%	34.161	26.488	29,0%
Funza	2.605	1.796	45,0%	18.795	13.549	38,7%
Cali	1.983	1.458	36,0%	16.574	12.776	29,7%
Bucaramanga	1.025	660	55,3%	8.592	5.744	49,6%
Barranquilla	935	610	53,3%	7.217	5.256	37,3%
Mosquera	873	465	87,7%	6.361	3.797	67,5%
Chía	846	935	-9,5%	6.980	9.032	-22,7%
Cúcuta	654	503	30,0%	5.577	4.378	27,4%
Villavicencio	584	274	113,1%	3.964	2.374	67,0%
Pereira (Área Metropolitana)	564	480	17,5%	3.790	3.819	-0,8%
Manizales	488	288	69,4%	5.054	2.351	115,0%
Cartagena de Indias	419	293	43,0%	3.352	2.490	34,6%
Madrid	367	253	45,1%	2.780	1.723	61,3%
Ibagué	342	243	40,7%	2.876	1.621	77,4%
Armenia	263	195	34,9%	1.877	1.491	25,9%
Neiva	253	198	27,8%	1.923	1.331	44,5%
Montería	245	142	72,5%	1.855	1.263	46,9%
Tunja	211	153	37,9%	1.610	1.282	25,6%
Sincelejo	204	139	46,8%	1.600	1.414	13,2%
Otras	2.977	2.351	26,6%	22.446	19.674	14,1%
Total matrículas	**25.254**	**18.521**	**36,4%**	**200.279**	**153.798**	**30,2%**

Detrás de este sector hay una carga económica para el país muy grande asociada en salud pública derivada de la degradación de la calidad del aire, la accidentalidad vial por obsolescencia vehicular e impactos en la productividad del país generado por el lucro cesante por mantenimientos e ineficiencias en los viajes realizado. Un parque automotor más eficiente y sostenible, reducen los tiempos de desplazamiento, los costos de operación de las flotas y el consumo de combustibles, y los costos asociados a la salud pública, todas estas reducciones contribuyen a mejorar la competitividad del país. De acuerdo con cifras del estudio del impacto del sector automotor en la economía colombiana realizado por Andemos en el 2021, mientras el promedio de vehículos por cada mil habitantes del mundo es de 435,6 en Colombia registra 126,5, una de las tasas más bajas de los países OECD, lo que se explica por la larga vida que tienen los vehículos viejos en el país y por ende la baja rotación del parque automotor.

El sector automotor en Colombia aporta 160 billones de pesos anuales en valores agregados encadenados, por lo que este sector es determinante para la estabilidad económica y social del país por lo que contar con un parque automotor más moderno, impulsa el desarrollo económico. De hecho, muchos países incentivan la renovación vehicular porque ven una oportunidad para dinamizar las economías en términos de productividad, recaudo y empleo.

La industria colombiana de autopartes surgió y se estructuró entre la década del 70 y el 90 bajo las políticas proteccionistas dictaminadas por el gobierno, pero fue cuando se instauro la Resolución 323 de 1999 de la comunidad andina y el Convenio Automotor Andino que se logró una verdadera consolidación de la industria. Colombia tiene el centro de distribución de repuestos más grande en Latinoamérica, con cerca de 70.000 partes y una inversión alrededor de los $40 millones de dólares.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

Normas Aplicables a las diferentes etapas contractuales:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 590 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para promover de desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Ley 816 de julio de 2003, por medio del cual se apoya la industria nacional, a través de la contratación publica
- Ley 850 de 2003, por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas

- Ley 1150 de 2007, por el cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 4170 de 2011, por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Publica – Colombia Compra Eficiente - se determinan sus objetivos y estructura
- Decreto 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración Publica
- Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contracción publica

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta, se ha revisado los procesos que se han adelantado en vigencias anteriores, identificando los proveedores que se presentaron para prestar sus servicios en el campo de mantenimiento de automotores de lo que se pudo concluir que existe disponibilidad del servicio y que cuentan con condiciones técnicas para garantizar la efectiva de los servicios relacionados con el objeto del presente contrato:

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente de consulta las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)

ANALISIS DEL SECTOR FINANCIERO PARA ESTABLECER LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en situación financiera de los entes económicos, se evidencian algunos factores que puedan incurrir en su rentabilidad como son:

- Economía está expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios.
- La desaceleración de la economía
- El impacto de la caída de los precios del petróleo, el principal generador de divisas del país, que afectan de manera directa al sector comercio
- El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los productos que son importados.

Para lo anterior se plantea exigir los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector servicios.

- Índice de liquidez
- Nivel de endeudamiento
- Rentabilidad del patrimonio
- Rentabilidad del Activo

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente a través de la tienda virtual del estado colombiano, estableció el acuerdo marco No. CCE-286-AMP-2020, para la Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes. Dicho acuerdo, el cual, vale la pena aclarar no aplica para esta entidad, por cuanto el mismo, no ofrece la cobertura para la totalidad de las marcas de vehículos con los que cuenta la Policía y el Ejercito (RENAULT, NISSAN, HYUNDAI, CHEVROLET, TOYOTA motocicletas YAMAHA, SUSUKI, HONDA, KAWASAKI) pues como se puede evidenciar en el “anexo de cobertura de marcas por departamento para el lote 1” adjunto por CCE; en el Departamento de Santander, solo cubre

la marca CHEVROLET, luego, al no contar con cobertura para suministrar el servicio de manera integral, el Municipio se encuentra exento de adelantar el proceso por el acuerdo marco ante la imposibilidad de recibir la prestación del servicio para el mantenimiento de vehiculos. Adicional a lo anterior, tampoco es posible colocar ordenes de compra a la fecha pues el acuerdo marco refiere como fecha limite para esto lo siguiente:



No obstante, el municipio considera conveniente, establecer sus indicadores financieros y organizacionales de acuerdo con los determinados por Colombia Compra Eficiente en el acuerdo marco referenciado, esto dado que, considera que los mismos resultan acordes con la realidad del mercado de las empresas que prestan el servicio de mantenimiento de vehiculos, siendo posible que de los mismos, además de que, reflejan unas condiciones financieras suficientes para asegurar la ejecución del objeto contractual, permite aumentar la participación de proveedores del mercado. Igualmente por cuanto, estas condiciones financieras vienen reflejandose por toda la vigencia del acuerdo, lo cual, demuestra la realidad del mercado y sus condiciones economicas.

Así las cosas, como buena practica contractual, tomando como referente un proceso de selección que se desarrolla por la Agencia Nacional de la contratación publica y en el que se incluye diferentes proveedores del pais, el municipio fija los siguientes indicadores:

"La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente hizo el análisis de capacidad financiera y organizacional del sector, usando la información reportada en EMIS. Para ello, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente analizó la información financiera de las empresas que tienen alguno de los siguientes códigos CIIU:

G4520: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
• G4542: Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas
• C2930: Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
• G4530: Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
• C2211: Fabricación de llantas y neumáticos de caucho
• G4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

De acuerdo con lo anterior, se revisó la información financiera de las empresas que reportaron con año fiscal 2018 y 2019. Es importante aclarar que, se agruparon las empresas de acuerdo con los dos grandes lotes pensados para el

Acuerdo Marco, el Lote 1: Mantenimiento de vehículos y Motocicletas (G4520 y G4542) y el Lote 2: Venta de Autopartes (C2930, G4530, C2211 y G4732), una vez agrupados por lotes se tienen una muestra de 639 empresas para el lote 1 y una muestra de 1387 para el lote 2; teniendo en cuenta, las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional respecto de la amplitud establecida en el decreto 434 del 19 de marzo de 2020 para el reporte de la información financiera, se analizarán los indicadores financieros teniendo en cuenta los datos reportados de 2018 y 2019.

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente - utilizó la técnica de media podada definida en el Manual para determinar y verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, eliminando los valores extremos para obtener el promedio, la mediana y la desviación estándar. Los indicadores financieros y en especial los organizacionales, tienen características particulares como una alta dispersión y valores incluso negativos que por el funcionamiento del sector no ponen riesgo la operación normal.

Tabla 21. Información Financiera Lote 1. Mantenimiento de Vehículos y Motocicletas

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
Promedio	2,52	0,46	0,20	0,08
Mediana	1,76	0,46	0,14	0,06
Desviación	2,09	0,24	0,18	0,08
Mínimo	0,30	0,03	-0,08	-0,03
Máximo	11,68	0,97	0,88	0,35
No. Muestra	532	572	451	458

"

Fuente de la información utilizada - proceso de selección por licitación pública adelantado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente No. CCENEG-031-01-2020"

Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes son los indicadores solicitados para el presente proceso:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 1.76
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 0.46
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 0.14
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 0.06

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera y organizacional en forma proporcional de acuerdo a su porcentaje de participación.

Nota: Aquellos proveedores que en su RUP registren indicadores en cero (0) o indeterminados, se dará su resultado como cumple

Para darle aplicación al Decreto 1860 de 2021, criterios diferenciales para empresas MIPYMES, el municipio de Piedecuesta disminuirá de manera proporcional un cincuenta por ciento (50%) en cada indicador reflejado, quedando los presentes para las empresas mencionadas que se acojan a los criterios diferenciales así:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 0.88

Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 0,69
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 0,07
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 0,03

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera y organizacional en forma proporcional de acuerdo a su porcentaje de participación.

Nota: Aquellos proveedores que en su RUP registren indicadores en cero (0) o indeterminados, se dará su resultado como cumple

NOTA. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:
(i) Balance general
(ii) Estado de resultados
Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Desde el Contexto Comercial

A fin de estudiar el sector desde el Contexto comercial y a fin de establecer los mecanismos adecuados tanto para seleccionar el contratista como para tener un punto de referencia respecto de las diferentes formas de contratación y ejecución de este tipo de proyectos, se verificaron los procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales para satisfacer este tipo de necesidades y se encontró:

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han adquirido el servicio, se procedió a realizar una búsqueda en la página www.secop , se encontró que durante los últimos años fueron adjudicados procesos de contratación de cada fase de la implementación, los cuales difieren en alcance y se realizaron en diferentes años.

a) Histórico de Contratación de la Entidad

Procesos adelantados en los últimos años por el Municipio de Piedecuesta

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
SSCC-SASI-08-2025	Subasta	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO DE LA POLICIA NACIONAL Y EL EJERCITO NACIONAL QUE EJERCE ACCIONES OPERATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA VIGENCIA 2025	$325.000.000
SGTIC-SASI-01-2025	Subasta	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES ASIGNADOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y/O AL SERVICIO PERMANENTE O TEMPORAL DE LA MISMA Y SUMINISTRAR LOS REPUESTOS Y PARTES NECESARIAS PARA MANTENERLOS EN OPTIMO FUNCIONAMIENTO	$140.000.000

SGTIC-SASI-004-2024	Subasta	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES ASIGNADOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y/O AL SERVICIO PERMANENTE O TEMPORAL DE LA MISMA Y SUMINISTRAR LOS REPUESTOS Y PARTES NECESARIAS PARA MANTENERLOS EN OPTIMO FUNCIONAMIENTO	$100.000.000
SGTIC-SASI-004-2023	Subasta	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES ASIGNADOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y/O AL SERVICIO PERMANENTE O TEMPORAL DE LA MISMA Y SUMINISTRAR LOS REPUESTOS Y PARTES NECESARIAS PARA MANTENERLOS EN OPTIMO FUNCIONAMIENTO	$80.000.000
SGTIC-SASI-006-2022	Subasta	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES ASIGNADOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y/O AL SERVICIO PERMANENTE O TEMPORAL DE LA MISMA Y SUMINISTRAR LOS REPUESTOS Y PARTES NECESARIAS PARA MANTENERLOS EN OPTIMO FUNCIONAMIENTO	$100,000,000
SG-MC-002-2021	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES ASIGNADOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y/O AL SERVICIO PERMANENTE O TEMPORAL DE LA MISMA Y SUMINISTRAR LOS REPUESTOS Y PARTES NECESARIAS PARA MANTENERLOS EN OPTIMO FUNCIONAMIENTO	$40,000,000
17-1-171608 2017	Licitación Pública	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INCLUIDO REPUESTOS A LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA QUE SE ENCUENTRE A DISPOSICIÓN Y/O PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y/O SUS DEPENDENCIAS	$500,000,000

Procesos adelantados en los últimos años por otras entidades

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
S-DTB-009-2024	Subasta	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, PARA LOS VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN, AUTOMÓVIL, CAMIONETA Y MICROBÚS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.	380.000.000
FGN-NC-IPSE-0048-2024	Subasta	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y GENUINOS, PARA LOS VEHÍCULOS BLINDADOS, NO BLINDADOS Y MOTOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- NIVEL CENTRAL.	8.589.877.723
FGN-REC-IPSE-0023-2020	Subasta	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS	1.551.963.636

			CONFORMADO POR VEHÍCULOS BLINDADOS, NO BLINDADOS Y MOTOCICLETAS, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO, SECCIONALES DE RISARALDA, CALDAS, QUINDÍO Y CHOCÓ	
SCJ-SIF-SASI-004-2019	Subasta	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Distrito Capital de Bogotá	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	3.322.897.900
SI-010-2023	Subasta	ALCALDIA DE EL PEÑOL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y REVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL	$50.000.000
SASI-004-2021	Subasta	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELÉN	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A VEHICULOS DE TRANSPORTE Y A LA MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE BELÉN	35,329,267$
SA-SUBIP-002-2020 (Presentacin de oferta)	Subasta	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$150,000,000

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP (http://www.colombiacompra.gov.co/es/secop)

(Firmado electrónicamente secop II)
JAIME ROGERIO BÁEZ RANGEL
Secretario General y de las Tic

FIRMA: El presente documento cuenta con la aprobación en plataforma del SECOP II desde el usuario del ordenador de gasto. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo.

Proyectó: Henry Quiroga Ávila
Abogado CPS – SGTIC